DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/ANDE/Nº 164/2020

Asunción, 26 de Agosto de 2020

Señora
C.P. Liliana R. Ortiz B., Directora de la
Dirección de Contrataciones Públicas (UOC - ANDE)
Presente

El Departamento de Verificación Técnica y Normativa dependiente de la División de Gestión de Contrataciones Públicas de la UOC - ANDE, en uso de las atribuciones conferidas por Resolución P/Nº 32.416 de fecha 22 de enero de 2013, de la Presidencia de la ANDE, con relación al llamado a Contratación Directa ANDE Nº 6464/2020 para la "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS DE SISTEMA DE EXCITACIÓN DE GENERADORES GR-01 Y GR-02 DE ACARAY", con ID N° 383.916, solicitado por Interno GT/DCA/33/2020 de fecha 15 de junio de 2020, generado por el Departamento Central Acaray y aprobado por la Gerencia Técnica, emite el siguiente parecer:

Que el contenido de la Carta de Invitación Estándar, verificado conjuntamente con la Unidad Administrativa Solicitante, se adecua en su totalidad a las disposiciones que rigen el procedimiento de Contratación Directa prevista en el Articulo 16, inciso c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y adecuado al Pliego de Bases y Condiciones estándar para esta modalidad, aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP, de uso obligatorio por las Entidades Convocantes de la República. El Pliego de Bases y Condiciones está refrendado por el responsable de la Unidad Administrativa Solicitante como prueba de conformidad, por lo que solicita la prosecución de los trámites de norma.

Que la Unidad Técnica Solicitante de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1890/20, ha realizado la construcción de los precios referenciales ajustándose a la normativa vigente utilizando la combinación de los siguientes numerales: 3) *"Precios adjudicados por la propia convocante..."*, y 4) *"Precios de potenciales oferentes..."*, del Método para la Elaboración de Precios Referenciales, aplicando el promedio de los precios obtenidos para determinar el precio referencial. Se adjuntan los documentos respaldatorios arrimados por la Unidad Técnica Solicitante y la planilla de cálculo correspondiente.

En consecuencia, elevamos el presente Dictamen a la Dirección de Contrataciones Públicas (UOC - ANDE) para la aprobación de la Carta de Invitación Estándar y el llamado respectivo, conforme al Art. 33º del Decreto Reglamentario Nº 2992/19.

Lic. Arsenio Felix Peña
Lic. Carlos A. López D.
Dpto. de Verif. Técnica y Normativa

Lic. Arsenio Felix Peña
Ing. Ceveriano Martinez V.
Div. de Gestión de Contrataciones Públicas

C.P. Liliana R. Ortiz B.
Directora de Contrataciones Públicas
DCP - UOC - ANDE

DCP/DVN
CAL/nre

DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/ANDE/Nº 164/2020

Asunción, 26 de Agosto de 2020

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, POR DELEGACIÓN DE ATRIBUCIÓN, POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE Nº 6464/2020, PARA LA "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS DE SISTEMA DE EXCITACIÓN DE GENERADORES GR-01 Y GR-02 DE ACARAY".

Visto: El pedido formulado por Interno GT/DCA/33/2020 de fecha 15 de junio de 2020 del Departamento Central Acaray, con la aprobación de la Gerencia Técnica; y

Considerando: Que en virtud a la Resolución P/Nº 34.202 de fecha 7 de enero de 2014, la Presidencia de la ANDE, delega la atribución de Aprobar la Carta de Invitación y Llamados en las Modalidades de Locación de Bienes Inmuebles, Contratación Directa y Contratación por la Vía de la Excepción al o la responsable de la Dirección de Contrataciones Públicas de la ANDE.

Por tanto, la Dirección de Contrataciones Públicas, resuelve:

1. Aprobar la Carta de Invitación Estándar de la Contratación Directa ANDE Nº 6464/2020 para la "Adquisición de Repuestos de Sistema de Excitación de Generadores GR-01 y GR-02 de Acaray", con ID N° 383.916.
2. Autorizar el llamado de la Contratación Directa ANDE Nº 6464/2020, con **Presentación y Apertura de Ofertas Electrónicas,** para la "Adquisición de Repuestos de Sistema de Excitación de Generadores GR-01 y GR-02 de Acaray", con ID N° 383.916, conforme a cuanto determinan las disposiciones legales vigentes.
3. Dar parecer favorable para que sean invitadas a concursar las siguientes firmas: 1) ATENAS ENERGÍA S.A.; 2) HIERROS Y ACEROS S.R.L.; 3) ÓPTIMUS, PROYECTOS Y EJECUCIÓN DE INVERSIONES S.R.L.; 4) ECE INGENIERÍA S.R.L.; 5) SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.; y demás firmas que cumplan con las condiciones establecidas en los documentos de la Contratación Directa.
4. Encargar al Departamento de Compras de la División de Licitaciones y Contratos dependiente de la Dirección de Contrataciones Públicas, para proseguir con los trámites pertinentes.
5. Comunicar a quienes corresponda.

C.P. Liliana R. Ortiz B.
Dirección de Contrataciones Públicas

PLANILLA DE PRECIOS REFERENCIALES

Objeto del llamado: Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos.. - Rubro 340

Metodología: De conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020 (Guía para Elaboración de Precios de Referencia), se ha procedido a solicitar via email los precios de referencia en las Empresa ATENAS ENERGIA ; RV ELECTROMECANICA; OPTIMUS SRL y un Precio de Referencia de una Licitacion Publicada de la DNCP - Orden de Compra Nº 56.341 - CD 6146/2016 realizando asi un promedio precio.(El presupuesto remitido por la firma Atenas Energia contempla 72 carbones a 135 U$D C/U, para lo cual fue ajustado conforme a lo requerido por esta unidad de 120 Unidad, tambien el monto total se encontraba en la moneda Norteamericana (USD -Dolares), por lo que convertimos en guaranies con la cotizacion de 6.600gs.

Cálculo de Precios Referenciales

Ítem	Descripción	Precio 1	Precio 2	Precio 3	Precio Ref.	Precio Promedio
		ATENAS ENERGIA	RV ELECTROMECANIC	OPTIMUS SRL	Orden de Compra Nº 56.341 - CD 6146/2016	
1	Carbones de exitacion GR01 y Gr02	Gs. 142.560.000	Gs. 76.800.000	Gs. 119.200.000	Gs. 66.880.000	Gs. 101.360.000
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
Precio promedio 160 unidades de Carbones de Exitacion GR01 Y GR02 son Guaranies: ciento un millones trescientos secenta mil.						Gs. 101.360.000

ING. GUSTAVO ARIAS
DPTO. CENTRAL A

Firma y sello del Jefe de Unidad Solicitante (1951)
Nro. de Empleado: 6646 Fecha: 15/06/2020

Propuesta Técnica y Comercial

"ANDE"

Escobilla de carbón - Generador Ercole Marelli

Fecha: 28-junio-2019

Preparado para: Administración Nacional De Electricidad "ANDE"

Contacto AESA: Mathias Esmery
Cel: +595982-[illegible]421.
mathias.esmery@aesa.com.py

Revisiones

Número	Descripción	Fecha
AESA097 V01	Escobilla de carbón - Generador Ercole Marelli	28-jun-2019

Elaborado por

Nombre	Empresa
José Penayo	Atenas Energía S.A.
Mathias Esmery	Atenas Energía S.A.

1. Propuesta Comercial 3
1.1 Tabla de precios 3
2. Condiciones Comerciales 3
2.1 Precios 3
2.2 Pagos 3
2.3 Plazo de entrega 3
2.4 Validez de la propuesta 3
3. Exclusiones a la propuesta 4
4. Propuesta Técnica 4

1. Propuesta [illegible]

1.1 Tabla de precios

Ítem	Descripción	Cantidad (unidad)	Precio Unitario USD.	Precio Total USD.
1	Escobillas de carbón - Generator Ercole Marelli	72	135,00	9.720,00
TOTAL GENERAL USD				9.720,00

Total USD: 9.720,00 (Dólares americanos nueve mil setecientos veinte con 00/100). IVA Incluido.

2. Condiciones [illegible]

2.1 Precios

Netos en dólares americanos. IVA Incluido

2.2 Pagos

100% contra recepción del cliente

2.3 Plazo de [illegible]

4 semanas. En [illegible] calaciones del cliente

2.4 Validez de la oferta

30 días.

3. Exclusiones de la propuesta

Todo ítem que no esté mencionado expresamente en la propuesta.

4. Propuesta Tec

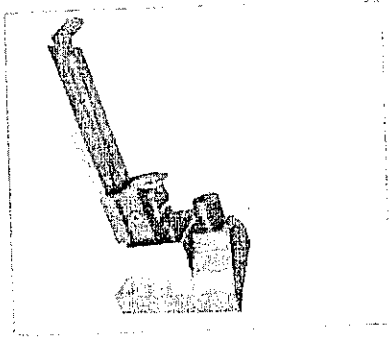

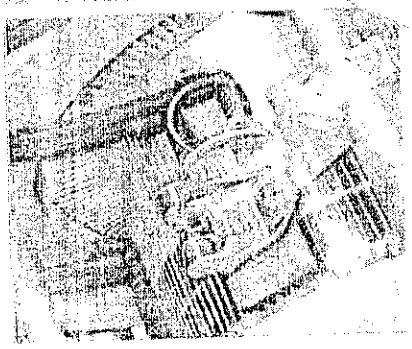

-40 to 130°C -40 to 212°F
PA 6.6
Flex 50 MPa
Exceptional mechanical resistance
High insulation

-40 to 130°C -40 to 212°F
Polyamide
Flexibility and exceptional mechanical resistance
High abrasion resistance
Not flammable
High insulated rested under 10 kV
Quick and easy installation

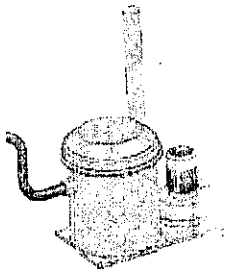

24 l
-10 to 40°C 14 to 104°F
< 85 dB
Removable filter with manual unclogging
Removable dust tank

AZUD

optimus | proyecto y ejecución de inversiones

Lambaré, 11 de junio de 2020

Señores
ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Acaray
Presente

Atención: Ing. Eduardo Fernández.

Referencia: Carbones de Exitación.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., a fin de la presentarles cotización EN PLAZA, de los carbones de exitacion de la marca Mersen de Brasil.

Descripción	Cantidad	Grado	Precio Unitario	Precio Total
Escobilla de Carbón Generador Ercole Marelli	**160**	**EG34**	**745.000**	**119.200.000**

FORMA DE PAGO: Sujeto a DNCP. **Los precios incluyen I.V.A.**
GARANTÍA: 24 meses, de perfecto funcionamiento, bajo condiciones de uso adecuado.
PLAZO DE ENTREGA: 45 días luego de la Orden de Compra.
VALIDEZ DE OFERTA: 30 días, sujeto a modificaciones de precios desde fábrica y a regulaciones impositivas o aduaneras.

Agradeciendole su interés en nuestra propuesta, aprovechamos la presente para saludarlos con nuestra más alta consideración y estima.

Luis Rodriguez
Representante Legal

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

FECHA DE EMISION

25 JUL. 2016

ORDEN DE COMPRA EN PLAZA Nº 56341

COPIA

DIVISION DE ADQUISICIONES
Departamento de Compras
Av. España 1268 - Tel.: 211001/20 (Int. 2477 - 2042)
FAX: (595-21) 205790
WEB: http://www.ande.gov.py

HIERROS Y ACEROS SRL
80029008-9
RUTA N° 2 MCAL. ESTIGARRIBIA KM. 24 , -

228 532104

NOTA: Esta Orden de Compra es válida por
A la mercadería deberá acompañar una Nota de Remisión en triplicado.
La Factura deberá presentarse en triplicado, acompañada de la presente ORDEN DE COMPRA, ÚNICAMENTE en MESA DE ENTRADAS de la ANDE.

Lugar de entrega de la mercadería: AV. ESPAÑA Nº 1268 Y PADRE CARDOZO , -

PLAZO DE ENTREGA

Estimaremos se sirva(n) proveer las mercaderías y/o servicios abajo descriptos:

CODIGO	UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE	IMPUTAC PRESUPUEST	AÑO	REFERENCIA PRESUP	PCM	PED COTIZ	O C CONSIST	U MO
0790	Dpto. Central Acaray	50101 346	2016	07939	1.23/2016	PCD 6146/2016	002812	GS

ITEM	MATRICULA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
0001	04340130	160	UN	CARBON HM6. SISTEMA EXCIT GRUPO 1 Y 2 ACY IVA INC.	418.000,00	66.880.000,00
				MARCA: SCHUNK PROCEDENCIA: BRASIL		
				En un todo de acuerdo a la CD Nº 6146/2016, la Carta de Invitación Estándar, Lista de Precios y demás documentos partes del Concurso.		
				PLAZO DE ENTREGA: Cuarenta y cinco (45) días, a partir de la suscripción de la Orden de Compra en Plaza.		
				VIGENCIA DE LA CONTRATACION DIRECTA: Ciento treinta y cinco (135) días, a partir de la [illegible] de la Orden de Compra en Plaza.		
				LUGAR DE ENTREGA: En [illegible] ANDE, [illegible] Eugenio A. Garay y Eduardo Shaerer, Barrio Laurelty, San Lorenzo - (Ruta que une San Lorenzo - Luque)		
				UNIDAD ADMINISTRADORA DEL CONTRATO: Departamento de Central Acaray.		
				CONDICIONES DE PAGO: El pago se hará en guaraníes, dentro de los sesenta (60) días calendario de la presentación de la respectiva Solicitud de Pago acompañada de la Liquidación [illegible] presentada en ANDE, por el(los) suministro efectivamente entregado(s) e indicado(s) en la Orden de Compra en Plaza, [illegible] el monto [illegible]		
				NOTA: ANDE retendrá el equivalente al 0,44 (cero coma cuatro por ciento) sobre el importe de cada factura deducidos los impuestos correspondientes, conforme al Artículo 41° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"		
					TRANSPORTE:	66.880.000,00

DADPL

Lic. SONIA ROJAS DE [illegible]
Gerente Financiero

[illegible] TORRES
[illegible] de Contrataciones Públicas

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

FECHA DE EMISIÓN

25 JUL. 2016

DIVISIÓN DE ADQUISICIONES
Dpto. Compras en Plaza
Av. España 1268 - Tel: 211 001/20 (Int. 2477 - 2042)
FAX: (595-21) 205 790

ORDEN DE COMPRA EN PLAZA Nº 56341

COPIA

0

HOJA Nº

ITEM	MATRICULA	CANTIDAD	UNID.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
				GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: El Proveedor adjudicado deberá garantizar el fiel cumplimiento del Contrato por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del monto total de la Orden de Compra en Plaza, de conformidad al Artículo 39° inciso "c" de la Ley N° 2051/2003, a través de una Declaración Jurada ajustada al Formulario N° 3 que se adjunta, la cual deberá ser presentada con una Nota dirigida al Presidente de ANDE dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la recepción de la mencionada Orden de Compra en Plaza.	TRANSPORTE:	66.880.000,00
				MULTA POR ATRASOS: Si el Proveedor no cumpliera con los plazos establecidos en el Plazo de Entrega y sus eventuales prórrogas autorizadas, se hará pasible de una multa equivalente al cero coma uno por ciento (0,1%) del valor total del suministro en demora, por cada día de atraso, que será aplicada sobre la(s) factura(s) presentada(s) en ANDE.		
				El cálculo y la aplicación de la respectiva multa estarán a cargo de la Unidad Administradora del Contrato. La multa será aplicada hasta la fecha de entrega efectiva del bien suministrado.		
				La multa será aplicada y deducida en forma automática, sin ninguna interpelación judicial o extrajudicial.		
				Cuando el valor de [illegible] de Cumplimiento del Contrato, la Contratante podrá rescindir administrativamente el Contrato, de conformidad al Artículo 59° inciso c) de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario seguirá aplicándose el monto de la(s) multa(s) que corresponda(n).		
				/gg		
				REPRESENTANTE LEGAL C.I.N°. 3.479.925		
SESENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL GUARANIES---					Total de Orden :	66.880.000,00

DAD/PL

Lic. SONIA ROJAS DE HAYES
Gerente Financiero

[illegible] PANIAGUA TORRES
[illegible] de Contrataciones Públicas